



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2013

Res. H N° 1228-13

Expte. N° 4.402/13

VISTO:

La Nota N° 1440/13 mediante la cual el Prof. Héctor VACA, docente adscripto a la Cátedra "Metodología y Técnica de la Investigación Histórica", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes del cursado del Seminario de Posgrado "**Memoria, Patrimonio, Materialidad y Soberanía: nuevas perspectivas teóricas sobre las sociedades andinas desde la invasión española hasta nuestros días**", dictado en la Sede Tilcara de la Universidad de Buenos Aires entre los días del 20 al 25 de Mayo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0667-13 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto, aconsejando otorgar al solicitante la suma de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350,00), como ayuda económica para cubrir gastos de pasajes y/o inscripción para la realización de la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobante debidamente conformado del gasto efectuado por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia el reintegro con imputación a la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Adscripto Héctor Andrés VACA, DNI 30.110.193, hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 350,00), en concepto de ayuda económica por su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.8.3 - Derechos y Tasas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Historia**".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNUY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa